Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 684	O.C. INSTITUCIONAL Nº 684

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 29/05/2017	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	323373	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE SERVICIO DE CATERING		
Proveedor:	MAYLIN EVENTO GASTRONOMICO (Gerardo Maylin Noguera)	RUC:	2509163-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Provisión de Buffet comida caliente (strogonoff-grille de pollo,Sopa y papa a la crema)	Unidad			260	32.000	8.320.000
2	2	Provisión de Buffet comida fria(Peceto a la vinagreta,Salpicon de pollo,Ensalada rusa,Ensalada fresca y mandioca)	Unidad			350	32.000	11.200.000
3	3	Provision de bocaditos salados en bandeja de 100 un. (Empanaditas de pollo, de carne, de choclo, de jamon y queso, de choclo fritas y/u hornedas, milanesitas,Sandwich, chipa guazú, tartitas de pollo, de jamon y queso, croquetitas de carne, de pollo, de jamon y queso)	Unidad			150	100.000	15.000.000
4	4	Provision de Bocaditos dulces, en bandeja de 100 uni. (Medialunas, pasta frola, Pionono, Alfajor,Magdalenas, tortita marmolada, cañoncito de hojaldre, mini brownies, bombitas de chocolate, de coco)	Unidad			30	95.000	2.850.000
5	5	Provision de tortas decoradas	Kilogramos			40	32.000	1.280.000
6	6	Provisión de Cocido c/ leche, en termo de 1 litro minimo, que mantenga la temperatura caliente, (el costo debe incluir los sobres de azucar y edulcorantes)	Litros			99	15.000	1.485.000
7	7	Provisión de Café negro, en termo de 1 litro minimo, que mantenga la temperatura caliente, (el costo debe incluir los sobres de azucar y edulcorantes)	Litros			150	12.000	1.800.000
8	8	Provision de chipa guazu o sopa, en bandeja de 40 cm. x 30 cm. como minimo	Unidad			30	50.000	1.500.000
9	9	Provision de toldos	Unidad			4	350.000	1.400.000
10	10	Servicios de mozo	Unidad			8	240.000	1.920.000
11	11	Servicio de decoración	Unidad			3	950.000	2.850.000
		TOTAL GS.						49.605.000

SON GUARANÍES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 29/05/2017	HASTA: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :24 (VEINTE Y CUATRO) HORAS.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: | NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2017	2	2	4	0	280	30	1	10	49.605.000
TOTAL									49.605.000

	29-5-17	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

MAYLIN
EVENTO GASTRONOMICO
RUC: 2509163-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA
ADMINISTRACION
MINGA GUAZU - PARAGUAY

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo